

ORDENANZA No. 34

REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020-2032 DEL CANTÓN PANGUA

Exposición de Motivos

El Concejo Municipal del cantón Pangua, en sesiones extraordinarias de fecha veinticinco y veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, conoció y aprobó en primer y segundo debate, respectivamente el proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023- 2027, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 – 2032 DEL CANTÓN PANGUA.

Posteriormente mediante Acuerdo No. SGAPPG-2025-005, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, emite las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que en lo pertinente establece: *“Artículo 2.- Encárguese a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”*.

En primera instancia, conforme lo establece la Circular No. PR-SSGDP-2026-0003-C de 10 de febrero del 2026, suscrita por la Subsecretaria General de Planificación, el proceso de alineación del PDOT debía concluir, el 15 de Febrero de 2026 y que luego la Secretaria General Nacional de Planificación establece un nuevo plazo hasta el 29 de Marzo de 2026. Consecuentemente se debe culminar dicha alineación antes de la fecha establecida.

Dichas directrices establecen que la alineación no constituye un ejercicio meramente formal, sino un proceso técnico–metodológico que debe integrarse desde el inicio del ciclo de planificación, garantizando que los objetivos estratégicos, políticas, programas y proyectos cantonales se encuentren articulados con las metas nacionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano.

Por lo que constituye imperativo que los planes, programas y proyectos (Objetivos, Metas y Directrices) de la municipalidad, debe alinearse al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, antes de la fecha establecida.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”*;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 260 establece que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno;

QUE, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona: “los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de lo que determine la ley: “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;” y, establece en su inciso final, que “en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Constitución de la República del Ecuador, la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios, entre ellos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado;

QUE, en el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

QUE, de conformidad con lo establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 54 menciona: “Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

QUE, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: “*Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad...*”;

QUE, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determinó que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno;

QUE, conforme lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 26, numeral 10 y 11, es atribución de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los GAD, así como, concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada;

QUE, el artículo 11 del reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto al procedimiento de aprobación del plan de uso y gestión del suelo establece que: el plan de uso y gestión del suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal que contiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnica previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente;

QUE, el artículo 1 del Acuerdo No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre del 2025, expide las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, documento que se adjunta y forma parte integrante de este Acuerdo;

QUE, el artículo 2 del Acuerdo No. SGAPPG-2025-005, encarga a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;

QUE, en la Edición Especial No. 331 del Registro Oficial de fecha 30 de junio de 2025, se publicó la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023- 2027, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 – 2032 DEL CANTÓN PANGUA;

QUE, mediante Circular No. PR-SSGDP-2026-0003-C, de fecha 10 de febrero de 2026 la Secretaria General de Planificación comunica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo siguiente: “*Con base en ello, considerando la importancia del proceso de alineación se estima pertinente señalar que la fecha 15 de febrero de 2026, establecida en el documento de directrices, corresponde al ejercicio técnico de alineación del PDOT con los instrumentos de planificación nacional e internacional antes mencionados.*”

De esta manera, con el propósito de asegurar la culminación integral del proceso, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar las gestiones internas correspondientes para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD, hasta el 29 de marzo de 2026, fecha prevista para la apertura del Sistema de Información para los GAD (SIGAD).

Adicionalmente, se precisa que la publicación en el Registro Oficial de los resultados de este proceso no forma parte del plazo indicado”;

QUE, en sesión del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pangua, de fecha 10 de febrero de 2026, se emite resolución de informe favorable a la alineación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PANGUA, con el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029;

QUE, es necesario que la municipalidad alinee los objetivos estratégicos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE”, debiendo concluir este proceso de alineación de sus instrumentos, hasta el 29 de marzo de 2026;

QUE, dicho proceso de alineación no implica reforma, modificación ni sustitución del contenido normativo ni estratégico del PDOT y PUGS vigentes, sino la formalización de su coherencia técnica con los instrumentos de planificación nacional e internacional; y,

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literal a) en concordancia con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020-2032 DEL CANTÓN PANGUA

ARTÍCULO 1.- La presente ordenanza reformativa tiene como objeto aprobar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pangua 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (ANEXO1), así como la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (ANEXO 2 - PUGS) para el cantón Pangua en el período 2023-2027, con todos sus componentes agregados como adjuntos por lo que constituyen un solo marco jurídico de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal.

ARTÍCULO 2.- Agregar luego de la Disposición General Sexta de la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, así como la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020-2032 del cantón Pangua, publicada en la Edición Especial No. 331 del Registro Oficial de fecha 30 de junio de 2025, dos Disposiciones Generales, con el siguiente texto:

“SÉPTIMA. - En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo No. SGAPPG-2025-005, de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se reforma la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020-2032 DEL CANTÓN PANGUA, aprobado por el Concejo Municipal del cantón Pangua, en sesiones extraordinarias de fecha veinticinco y veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, en primer y segundo debate, respectivamente, ALINEÁNDOSE al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Pangua al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en cumplimiento de la normativa vigente.

El documento que contiene la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Pangua al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentra desarrollado en el ANEXO 1 que forma parte de esta Ordenanza.”

“OCTAVA. - En todos los artículos y disposiciones que se refieran al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, se reformará por el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, expedido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, mediante Acuerdo Nro. SGAPPG-2025-005, de fecha 19 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3.- Incorporar al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, contenido en el Anexo 1 de la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial 2023- 2027, así como la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020-2032 del cantón Pangua, las matrices anexas a la presente ordenanza reformatoria.

ARTÍCULO 4.- Establecer que la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial o quien hiciera sus veces, como la responsable de reportar la información contenida en la presente ordenanza en las plataformas digitales definidas en las Directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) (SIGAD, IPSOT), cuando sea requerido por los organismos de control.

ARTÍCULO 5.- Determinar que la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial o quien hiciera sus veces, como ente técnico de la municipalidad será la responsable de realizar el seguimiento técnico del proceso de alineación y verificación de la coherencia entre la planificación institucional y los instrumentos nacionales de planificación.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pangua, a los 27 días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Sr. Wilson Correa Ocaña
ALCALDE

Ab. Álvaro Sevilla Aliatis
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que la presente **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023- 2027, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 – 2032 DEL CANTÓN PANGUA**, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Pangua, en sesiones extraordinarias de fechas 25 y 26 de marzo del 2026, en primer y segundo debate, respectivamente.

El Corazón, 27 de marzo de 2026.

f.) Ab. Álvaro Sevilla Aliatis
SECRETARIO GENERAL

ALCALDIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintiséis, de conformidad con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y estando acorde con la Constitución, las Leyes de la República del Ecuador, **SANCIONO** la presente **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023- 2027, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 – 2032 DEL CANTÓN**

PANGUA. Publíquese en el Registro Oficial, en el dominio web institucional, Gaceta Oficial para conocimiento de la ciudadanía.

El Corazón, 27 de marzo de 2026.

f.) Wilson Correa Ocaña
ALCALDE

Proveyó y Firmó: la presente **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023- 2027, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 – 2032 DEL CANTÓN PANGUA**, el señor Wilson Correa Ocaña, Alcalde de Pangua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. - **LO CERTIFICO.**

El Corazón, 27 de marzo de 2026.

f) Ab. Álvaro Sevilla Aliatis
SECRETARIO GENERAL

MATRIZ - 1

Matriz alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pangua al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Competencia	Objetivo De Gestión PDOT (objetivo estratégico)	Proyecto	Presupuesto Referencial	Plan Nacional de Desarrollo - PND		Estrategia Territorial Nacional - ETN		Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
				Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y GARANTÍA DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL								
Gestión de Riesgos	Contribuir al cuidado del medio ambiente y mitigar el efecto del cambio climático a través de un plan de gestión de riesgos que involucre al sector público y privado.	Medidas de adopción para la prevención, mitigación de riesgos y desastres en el cantón Pangua	\$38,000.00	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Explotación de materiales áridos y pétreos	Incrementar la sostenibilidad en las actividades mineras para proteger los recursos hídricos del cantón, minimizar el impacto ambiental y promover la recuperación de las áreas afectadas.	Proyecto de ampliación y legalización de libres aprovechamientos para áridos y pétreos.	\$80,000.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.8. Establecer mecanismos de regulación y control que promuevan prácticas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables.	12 Producción y consumo responsable
Gestión Ambiental	Concientizar a la población en los temas de conservación ambiental y manejo de recursos hídricos mediante un plan de capacitación permanente.	Sostenibilidad ambiental e hídrica.	\$4,800.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	15 Vida de ecosistemas terrestres
Forestación y Reforestación	Fomentar la recuperación y conservación de los recursos naturales, en sectores degradados adecuando	Reforestación de laderas, quebradas, ríos y fuentes de agua.	\$24,000.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas	15 Vida de ecosistemas terrestres

	áreas verdes para la mitigación, adaptación del cambio climático y reducción de riesgos en el cantón.			y la eficiencia energética.	ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.		mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	
Gestión Ambiental	Impulsar el cuidado permanente del medio ambiente del cantón Pangua mediante la implementación de procesos de control.	Proyecto de control ambiental en el cantón Pangua.	\$120,000.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
REDUCCIÓN DE INEQUIDADES TERRITORIALES								
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Manejo y disposición final de residuos sólidos.	\$120,000.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Construcción de Unidades Básicas de Saneamiento a nivel cantonal.	\$56,250.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	6 Agua limpia y Saneamiento
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Mantenimiento del sistema de alcantarillado.	\$40,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que	3 Salud y Bienestar

				reducción de las desigualdades .			permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Sistema de alcantarillado separado (pluvial y sanitario).	\$60,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	3 Salud y Bienestar
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Fortalecer el servicio de recolección y transporte de desechos sólidos.	\$155,000.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Fortalecer el servicio de recolección de desechos sólidos.	\$100,000.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Catastro de usuarios y determinación tributaria de la gestión de desechos sólidos no peligrosos.	\$16,000.00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Contribuir al mantenimiento de la infraestructura de educación y salud para que la población acceda a	Proyecto de mantenimiento y reparación de infraestructuras de equipamientos cantonal.	\$200,000.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles

	servicios de calidad.			calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	77,78% al 2029.		y movilidad humana.	
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	Dotar al cantón Pangua de cementerios con una adecuada infraestructura .	Mantenimiento y construcción de infraestructura de cementerios a nivel cantonal.	\$140,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Contar con canchas deportivas y de recreación infantil y familiar adecuadas para los habitantes del cantón a través de proyectos de mejoramiento y construcción.	Mantenimiento de espacios deportivos, parques y espacios recreativos.	\$74,600.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Vialidad	Mejorar y mantener de forma permanente el sistema vial cantonal con el equipo caminero municipal.	Repotenciación de equipo caminero municipal.	\$1,150,000.00	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
Vialidad	Mejorar y mantener de forma permanente el sistema vial cantonal con el equipo caminero municipal.	Repotenciación de equipo caminero municipal.	\$1,400,000.00	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de	9 Industria, Innovación e Infraestructuras

				de crecimiento y desarrollo económico.			articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	
Vialidad	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial óptimo	Construcción y mejoramiento de sistema vial cantonal.	\$960,000.00	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
Vialidad	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial óptimo	Señalética vial cantonal.	\$100,000.00	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial óptimo	Proyectos de regeneración urbana cantonal.	\$1,764,300.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Vialidad	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial óptimo	Proyectos de regeneración urbana cantonal (Paso Lateral El Corazón).	\$540,000.00	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de	9 Industria, Innovación e Infraestructuras

				de crecimiento y desarrollo económico.			articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial y equipamientos urbanos óptimos.	Obras de equipamiento urbano.	\$180,000.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
REDUCCIÓN DE INEQUIDADES SOCIALES Y FOMENTO CULTURAL								
Gestión y uso de suelo	Normar los procesos constructivos para edificaciones de vivienda y otros a través de una ordenanza de regulación.	Regulación de edificaciones.	\$3,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Hábitat y vivienda	Disminuir el déficit habitacional del cantón Pangua iniciando con la adquisición de un terreno destinado a la construcción de viviendas de interés social y un estudio para la ejecución del mismo.	Proyecto de urbanización municipal para vivienda de interés social.	\$100,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Protección Integral de Derechos	Alcanzar las garantías de derechos de los grupos vulnerables a través del apoyo	Proyecto de atención a grupos vulnerables.	\$1,013,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores	10 Reducción de las desigualdades

	interinstitucional con la suscripción de convenios			garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.		niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Alcanzar las garantías de derechos de los grupos vulnerables a través del apoyo interinstitucional con la suscripción de convenios	Proyecto de Desarrollo Educativo y Cultural.	\$200,000.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Alcanzar las garantías de derechos de los grupos vulnerables a través del apoyo interinstitucional con la suscripción de convenios	Proyecto de desarrollo recreativo y deportivo.	\$60,000.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Gestionar ante el IESS - Seguro Campesino la atención permanente en salud a la población rural incluyendo las Cabeceras parroquiales.	Atención médica del Seguro Campesino.	\$1,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	3 Salud y Bienestar

Protección Integral de Derechos	Ampliar la atención a grupos vulnerables a nivel parroquial a través de un catastro social que facilite el enfoque y gestión de ayudas.	Catastro social geo referenciado.	\$43,200.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	10 Reducción de las desigualdades
Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar programas de atención a grupos vulnerables para disminuir los índices de desnutrición infantil a nivel cantonal a partir de un estudio de causalidad y focalización.	Prevención y atención de la desnutrición infantil.	\$65,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	3 Salud y Bienestar
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el sentido de pertenencia e identidad cultural en el cantón impulsando las festividades Pangüenses.	Proyecto de expresiones culturales del cantón Pangua.	\$200,000.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el sentido de pertenencia y conservación de la identidad cultural en el cantón como un componente decisivo del desarrollo socio económico.	Proyecto de restauración de la casona municipal.	\$80,000.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la	11 Ciudades y comunidades sostenibles

				cultural y una vida activa.	2023 a 570 al 2029.		protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Contar con un inventario de los bienes tangibles e intangibles del cantón mediante la formación de un catastro técnico.	Catastro de bienes tangibles e intangibles.	\$51,000.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y TURISMO SOSTENIBLE

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar al cantón Pangua como destino turístico a través de un plan cantonal de turismo, de desarrollo cultural y patrimonio.	Plan Cantonal de Turismo, Desarrollo Cultural y Patrimonio.	\$40,000.00	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	12 Producción y consumo responsable
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar el desarrollo de emprendimientos asociativos - comunitarios, para impulsar al cantón Pangua como un destino turístico.	Desarrollo rural y fomento de turismo comunitario.	\$18,000.00	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	12 Producción y consumo responsable

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico competitivo del cantón a través de un proyecto productivo, diverso y orgánico, con valor agregado y comercialización orientado a la generación de emprendimientos asociativos.	Desarrollo productivo, con valor agregado y comercialización.	\$57,000.00	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover el desarrollo económico competitivo del cantón a través del impulso de diferentes proyectos como la rectificadora de alcohol.	Expropiación del terreno para la construcción de la planta rectificadora de alcohol.	\$30,000.00	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar un sistema técnico y sanitario de procesamiento de carnes móviles que mejore la calidad de los productos.	Proyecto de faenamiento móvil - línea de porcinos.	\$145,000.00	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la organización social, comunitaria y participación ciudadana con capacitaciones anuales.	Formación de emprendedores	\$9,000.00	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL								
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del territorio, y fundamentar las intervenciones institucionales para promover el desarrollo sostenible.	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - PDOT 2023-2027.	\$63,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento	11 Ciudades y comunidades sostenibles

				desigualdades .			de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del territorio, y fundamentar las intervenciones institucionales para promover el desarrollo sostenible.	Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS 2024-2036.	\$30,000.00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades .	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Formar y administrar catastros inmobiliarios	Actualizar la información catastral y el valor de la propiedad urbana y rural, que sirva de insumo para la planificación territorial y potenciar los recursos municipales.	Valoración de la propiedad urbana y rural, para vigencia en el bienio 2025 - 2026.	\$55,000.00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Formar y administrar catastros inmobiliarios	Contar con un territorio libre de problemas de titularización de la propiedad a través de una ordenanza.	Regularización del suelo urbano y rural.	\$28,000.00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales,	11 Ciudades y comunidades sostenibles

							económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	
Participación ciudadana	Fortalecer la gestión municipal a través de capacitaciones permanentes al personal y la dotación el material y equipos de seguridad ocupacional.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y seguridad ocupacional.	\$116,000.00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	10 Reducción de las desigualdades
Participación ciudadana	Implementar un sistema integral de administración municipal con indicadores internos y externos de la planificación articulada con la participación ciudadana	Sistema integral de administración municipal.	\$135,000.00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	10 Reducción de las desigualdades
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Adecuar escalinatas, muros, plazas, parques, mercado, camal a través de la compra de materiales de construcción por administración directa 2027.	Mantenimiento de la infraestructura pública.	\$120,000.00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Participación ciudadana	Impulsar la participación ciudadana, con procesos de formación y capacitación para la creación de asociaciones de desarrollo y el fortalecimiento de las comunidades.	Proyecto para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	\$36,200.00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	10 Reducción de las desigualdades
-------------------------	---	---	-------------	---	--	------------------------	--	-----------------------------------

MATRIZ – 2

Matriz Consolidada la propuesta del PDOT del cantón Pangua alineada al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 – 2029, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo - PND			Competencia	Objetivo de Gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia	Línea Base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de meta	Anualización de Metas				PROYECTO	Financiamiento	
	Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		Propios Gad Municipal	Recursos Externos
APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y GARANTÍA DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL																		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Riesgos	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	Gestión de Riesgos	Contribuir al cuidado del medio ambiente y mitigar el efecto del cambio climático a través de un plan de gestión de riesgos que involucre al sector público y privado	Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos al 2025.	Plan de Gestión de Riesgos elaborado.	Creciente	El GADM UPAN no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos.	2024	2025	0	1	0	0	Medidas de adopción para la prevención, mitigación de riesgos y desastres en el cantón Pangua	\$38,000.00	\$0.00
12 Producción y consumo responsable	6. Precautar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el territorio nacional al bajo garantías preventivas y mecánicas de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Explotación de materiales áridos y pétreos	Incrementar la sostenibilidad en las actividades mineras para proteger los recursos hídricos del cantón, minimizar el impacto ambiental y promover la recuperación de las áreas afectadas.	Gestionar la autorización del régimen del libre aprovechamiento de 4 canteras municipales de materia 1 pétreo para el período 2024-2027. Gestionar anualmente la ampliación y legalización de procesos (4) de libre aprovechamiento de canteras	Libres aprovechamientos autorizados	Creciente	El GADM UPAN cuenta con 6 canteras de material pétreo autorizadas.	2023	2027	1	1	1	1	Proyecto de ampliación y legalización de libres aprovechamientos para áridos y pétreos.	\$80,000.00	\$0.00

	acción y la eficiencia energética.		% al 2029.																	
REDUCCIÓN DE INEQUIDADES TERRITORIALES																				
12	Producción y consumo responsable	6. Precautar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81% en el 2024 a 81,10% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Realizar un estudio del cierre técnico relleno sanitario o actual y propuestas para el nuevo sitio de disposición final, recuperación y reciclaje de residuos sólidos hasta el año 2026.	Estudio del cierre técnico del relleno sanitario o actual y propuestas del nuevo sitio de disposición final realizado.	Creciente	El relleno cuenta con 3 celdas de desechos comunes de las cuales 1 se encuentra saturada.	2024	2025	0	1	0	0	Manejo y disposición final de residuos sólidos.	\$120,000.00	\$0.00	
6	Agua limpia y Saneamiento	6. Precautar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81% en el 2024 a 81,10% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral.	Construir 75 Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) hasta el año 2027.	Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) construidas.	Creciente	El 50,71% de inodoros están conectados a pozos sépticos, el 11,55% a pozos ciegos, el 2,11% letrinas y no tiene el 13,80%	2022	2027	0	25	25	25	Construcción de Unidades Básicas de Saneamiento a nivel cantonal.	\$56,250.00	\$0.00	
3	Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce	Eje Social	Reducir el déficit habitacional de viviendas de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través	Mantener habilitada la red de alcantarillado de las cabeceras parroquiales en forma permanente hasta el	Red de alcantarillado de las cabeceras parroquiales con mantenimiento permanente.	Creciente	El 13,30% de las viviendas del cantón tiene alcantarillado de red pública y existe un déficit del 86,70%	2022	2027	4	4	4	4	Mantenimiento del sistema de alcantarillado.	\$40,000.00	\$0.00	

	efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades				de un plan integral .	año 2027.			que no tiene este servicio .											
3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir el déficit habitacional de viviendas a de 57,43 % en el 2024 a 55,11 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral .	Realizar un estudio para la implementación de la red de alcantarillado separado (pluvial y sanitario) hasta el año 2026.	Estudio para la implementación de la red de alcantarillado separado realizado.	Creciente	La red de alcantarillado separado actual no abastece a la demanda del cantón.	2024	2026	0	0	1	0	Sistema de alcantarillado separado (pluvial y sanitario).	\$60,000.00	\$0.00		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Precautar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral .	Adquirir un vehículo recolector para el servicio municipal de recolección de basura hasta el año 2025.	Vehículo recolector de basura.	Creciente	El GADM UPAN no cuenta con el equipo suficiente para la recolección y transporte de desechos sólidos no peligrosos.	2024	2025	0	1	0	0	Fortalecer el servicio de recolección y transporte de desechos sólidos.	\$155,000.00	\$0.00		
12 Producción y consumo responsable	6. Precautar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Dotar a los habitantes del cantón Pangua de servicios básicos y energías alternativas a través de un plan integral .	Adquirir 50 contenedores para el servicio municipal de recolección de basura hasta el año 2025.	Contenedores de basura.	Creciente	El GADM UPAN no cuenta con el equipo suficiente para la recolección de desechos sólidos no peligrosos.	2024	2025	0	1	0	0	Fortalecer el servicio de recolección de desechos sólidos.	\$100,000.00	\$0.00		

	o de los derechos y la reducción de las desigualdades.																			
11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03 % en el 2024 a 77,78 % al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Contar con canchas deportivas y de recreación infantil y familiar adecuadas para los habitantes del cantón a través de proyectos de mejoramiento y construcción.	Construir, adecuar y dar mantenimiento a 10 infraestructuras de deportes y recreación del cantón hasta el año 2027.	Infraestructura de deportes y recreación mejorados.	Creciente	Existe un 58% de infraestructura de equipamientos comunitarios (educación, salud, deporte y recreación) que debe ser mejorada	2024	2027	0	0	5	5	Mantenimiento de espacios deportivos, parques y espacios recreativos.	\$74,600.00	\$0.00		
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Vialidad	Mejorar y mantener de forma permanente el sistema vial cantonal con el equipo caminero municipal.	Adquirir un equipo caminero para el uso en el sistema vial hasta el año 2026.	Equipo Caminero Nuevo.	Creciente	El GADM UPAN cuenta con 3 retroexcavadoras, 2 excavadoras, 1 mini excavadora, 2 motoniiveladoras, 1 tractor de oruga, 1 rodillo y 1 pala cargadora	2024	2026	0	0	1	0	Repotenciación de equipo caminero municipal.	\$150,650.00	\$999,350.00		
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Vialidad	Mejorar y mantener de forma permanente el sistema vial cantonal con el equipo caminero municipal.	Mejorar y mantener anualmente el equipo caminero municipal hasta el 2027.	Equipo caminero fortalecido.	Creciente	El 63,16% de maquinaria y equipo se encuentran en buen estado, el 15,79% en	2024	2027	1	1	1	1	Repotenciación de equipo caminero municipal.	\$1,400,000.00	\$0.00		

	vidad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.		situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029		municipal.				regular estado, el 10,53% en mal estado y el 10,53% obsoletos.										
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Vialidad	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial óptimo	Ejecutar 6 proyectos de construcción y mantenimiento vial hasta el año 2027.	Kilómetros de vías con mantenimiento permanente.	Creciente	El sistema vial urbano del cantón tiene: 7,06 Km. de adoquinado, 8,73 Km. de asfalto, 0,21 Km. de camino de herradura, 0,63 Km. de gradas, 2,56 Km. de lastrado, 0,04 Km. de puente y un 6,22 Km. de suelo natural.	2024	2026	3	0	3	0	Construcción y mejoramiento de sistema vial cantonal.	\$960,000.00	\$0.00	
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Vialidad	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial óptimo	Realizar un estudio para la gestión de señalética vertical y horizontal para el sistema vial cantonal hasta el año 2026.	Estudio para la gestión de señalética horizontal y vertical realizado.	Creciente	Existe muy poca señalética vertical y horizontal en el cantón.	2024	2026	0	0	1	0	Señalética vial cantonal.	\$0.00	\$100,000.00	

11	Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial óptimo	Realizar 4 proyectos de regeneración urbana en el cantón hasta el año 2027.	Proyectos de regeneración urbana realizados.	Creciente	No existe proyectos de regeneración urbana en ejecución	2024	2027	1	1	1	1	Proyectos de regeneración urbana cantonal.	\$352,860.00	\$1,411,440.00
9	Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Vialidad	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial óptimo	Realizar un proyecto de regeneración urbana (paso lateral) en la Cabeceira Canton al hasta el año 2027.	Proyectos de regeneración urbana realizados.	Creciente	No existe proyectos de regeneración urbana en ejecución.	2024	2025	1	1	0	0	Proyectos de regeneración urbana cantonal (Paso Lateral El Corazón).	\$540,000.00	\$0.00
9	Industria, Innovación e Infraestructuras	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una	Eje Social	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar al cantón Pangua como un nodo administrativo y comercial de desarrollo local y nacional a través de un sistema vial y equipamientos urbanos óptimos.	2 estudios y/o proyectos de equipamientos urbanos hasta el 2027.	Proyectos de equipamientos urbanos realizados.	Creciente	No existe proyectos de regeneración urbana en ejecución.	2024	2026	1	0	1	0	Obras de equipamiento urbano.	\$180,000.00	\$0.00

10	Reducción de las desigualdades	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social 1	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61 % en el 2024 a 90,23 % al 2029.	Protección Integral de Derechos	Alcanzar las garantías de derechos de los grupos vulnerables a través del apoyo interinstitucional con la suscripción de convenios	Suscribir 3 convenios de apoyo interinstitucional para la erradicación de las violencias hasta el año 2027.	Número de convenios firmados en temas de violencia de género, discriminación, aculturación, entre otros.	Creciente	No se cuenta con campañas sobre temas de violencia de género, discriminación, aculturación, entre otros.	2024	2027	1	1	1	1	Proyecto de atención a grupos vulnerables.	\$1,013,000.00	\$0.00
11	Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social 1	Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80 % en el 2023 a 48,60 % al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Alcanzar las garantías de derechos de los grupos vulnerables a través del apoyo interinstitucional con la suscripción de convenios	Realización de 3 eventos anuales educativos y culturales con incentivos para el desarrollo humano.	Número de eventos educativos, culturales e incentivos al mérito estudiantil y otros realizados.	Creciente	* Los eventos de carácter educativo y cultural en el cantón son eventuales. * No existen incentivos para el desarrollo educativo y cultural de la población.	2024	2027	1	1	1	1	Proyecto de Desarrollo Educativo y Cultural	\$200,000.00	\$0.00
11	Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural	Eje Social 1	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Alcanzar las garantías de derechos de los grupos vulnerables a través del apoyo interinstitucional con la suscripción de convenios	Realización de 4 eventos anuales deportivos y recreativos para el desarrollo humano.	Número de eventos deportivos y recreativos con escuelas fortalecidas.	Creciente	Los eventos de carácter deportivo y recreativo en el cantón son dispersos y adolecen de una planificación institucional permanente.	2024	2027	1	1	1	1	Proyecto de desarrollo recreativo y deportivo.	\$60,000.00	\$0.00

	y una vida activa.		s al 2029.																
3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Gestionar ante el IESS - Seguro Campesino la atención permanente en salud a la población rural incluyendo las Cabecezas parroquiales.	Realizar 2 gestiones ante el MSP y el IESS para garantizar la atención permanente de la población rural desde el 2024.	Número de gestiones para garantizar la atención permanente de la población rural.	Creciente	Población rural de las cabeceras parroquiales sin atención de salud por el Seguro Campesino (Encuestas 2024).	2024	2025	0	1	0	0	Atención médica del Seguro Campesino.	\$1,000.00	\$0.00	
10 Reducción de las desigualdades	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Ampliar la atención a grupos vulnerables a nivel parroquial a través de un catastro social que facilite el enfoque y gestión de ayudas.	Realizar un catastro de grupos vulnerables con información georreferenciada hasta el 2026.	Catastro de grupos vulnerables.	Creciente	No existe un inventario con los indicadores actualizados de población vulnerable.	2024	2025	0	1	0	0	Catastro social georeferenciado.	\$43,200.00	\$0.00	
3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce	Eje Social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar programas de atención a grupos vulnerables para disminuir los índices de desnutrición infantil	Realizar un estudio de causalidad, focalización y de atención de la desnutrición infantil en el cantón	Estudio de causalidad, focalización y atención de la desnutrición infantil.	Creciente	Existe un 41% de desnutrición infantil en el cantón.	2024	2027	0	1	1	1	Prevención y atención de la desnutrición infantil.	\$65,000.00	\$0.00	

	efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		2023 a 31,81% al 2029.		a nivel cantonal a partir de un estudio de causalidad y focalización	Pangua a partir del año 2025 al 2027.													
11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el sentido de pertenencia e identidad cultural en el cantón impulsando las festividades Panguenses.	Celebración anual del "Re-encuentro Panguense" como un referente cultural regional.	Número de eventos para la celebración del "Re-encuentro Panguense"	Creciente	Se realiza anualmente la celebración del "Re-encuentro Panguense" por más de 20 años con actividades culturales, sociales y deportivas.	2024	2027	1	1	1	1	Proyecto de expresiones culturales del cantón Pangua.	\$200,000.00	\$0.00	
11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento o no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el sentido de pertenencia y conservación de la identidad cultural en el cantón como un componente decisivo del desarrollo socioeconómico.	Realizar un estudio para la restauración de la casona municipal hasta el 2026.	Estudio para la restauración de la casona municipal.	Creciente	La Casona municipal se encuentra en proceso de deterioro.	2024	2025	0	1	0	0	Proyecto de restauración de la casona municipal.	\$80,000.00	\$0.00	
11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación	Eje Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42%	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Contar con un inventario de los bienes tangibles e intangibles del cantón mediante la formación	Realizar un catastro cantonal de bienes tangibles e intangibles hasta el 2026.	Catastro cantonal de bienes tangibles e intangibles	Creciente	No existe un inventario actualizado de los bienes tangibles e intangibles del cantón.	2024	2025	0	1	0	0	Catastro de bienes tangibles e intangibles.	\$43,350.00	\$7,650.00	

	ón inclusi va de calidad , acceso a espacio s de interca mbio cultural y una vida activa.		en el 2024 a 14,75 % al 2029.		ón de un catastro técnico.														
--	--	--	---	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y TURISMO SOSTENIBLE

12	Produc ción y consumo responsable	5. Fortale cer la produc ción nacion al y la inversi ón extranj era en los sectore s clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Económico, Productivo y Empleo	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de inversión, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar al cantón Pangua como destino turístico a través de un plan cantonal de turismo, de desarrollo cultural y patrimonio.	Elaborar un Plan cantonal de turismo hasta el 2026.	Plan cantonal de turismo elaborado.	Creciente	No existe un plan de turismo cantonal.	2024	2026	0	0	1	0	Plan Cantonal de Turismo, Desarrollo Cultural y Patrimonio.	\$40,000.00	\$0.00
12	Produc ción y consumo responsable	5. Fortale cer la produc ción nacion al y la inversi ón extranj era en los sectore s clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Económico, Productivo y Empleo	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de inversión, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar el desarrollo de emprendimientos asociados - comunitarios, para impulsar al cantón Pangua como un destino turístico.	Realizar 3 capacitaciones anuales (9) temas de emprendimientos turísticos hasta el 2027 (desde el 2025).	Número de capacitaciones anuales en temas de emprendimientos turísticos.	Creciente	Existen actividades económicas productivas en el área rural individuales que potencialmente pueden vincularse al Sector del Turismo.	2024	2027	0	3	3	3	Desarrollo rural y fomento de turismo comunitario.	\$18,000.00	\$0.00
8	Trabajo decente y crecimiento económico	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanza	Eje Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de inversión, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico competitivo del cantón a través de un proyecto	Implementar anualmente un modelo general de producción competitiva y comercialización asociativa, orgánica, diversa	Modelo de producción competitiva y comercialización asociativa, orgánica, diversa	Creciente	En la producción agrícola no existe valor agregado y el 45,5% de la producción cantonal	2024	2027	0	1	1	1	Desarrollo productivo, con valor agregado y comercialización.	\$34,200.00	\$22,800.00

8	Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Económico, Productivo y Empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de inversión, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la organización social, comunitaria y participación ciudadana con capacitaciones anuales	Realizar 3 talleres de capacitación en temas de liderazgo y participación de la juventud a partir del 2025.	Talleres de capacitación en temas de liderazgo y participación de la juventud.	Creciente	Capacitación esporádica a la ciudadanía en temas de participación de la juventud.	2024	2027	0	1	1	1	Formación de emprendedores.	\$9,000.00	\$0.00
---	---	---	------------------------------------	--	---	---	---	--	-----------	---	------	------	---	---	---	---	-----------------------------	------------	--------

ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda a de 57,43 % en el 2024 a 55,11 % al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del territorio, y fundamentar las intervenciones institucionales para promover el desarrollo sostenible.	Realizar un proyecto para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027 hasta el año 2024.	Plan de Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027 actualizado.	Creciente	El GADM UPAN cuenta con el PDOT actualizado al 2022.	2022	2024	1	0	0	0	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - PDOT 2023-2027.	\$63,000.00	\$0.00
11	Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda a de 57,43 % en el 2024 a 55,11 % al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del territorio, y fundamentar las intervenciones institucionales para promover el desarrollo sostenible.	Realizar un proyecto para la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS 2024-2036 hasta el año 2024.	Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS 2024-2036 actualizado.	Creciente	El GADM UPAN cuenta con el PDOT actualizado al 2024 y PUGS vigente hasta el 2026.	2024	2024	1	0	0	0	Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS 2024-2036.	\$30,000.00	\$0.00

11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Actualizar la información catastral y el valor de la propiedad urbana y rural, que sirva de insumo para la planificación territorial y potenciar los recursos municipales.	Realizar un proyecto de actualización del valor de la propiedad urbana y rural en el año 2024, para que entre en vigencia a partir del 01 de enero del 2025.	Valor de la propiedad urbana y rural actualizado.	Creciente	El catastro urbano y rural se encuentra desactualizado. El valor de la propiedad urbana y rural se encuentra vigente (mediante Ordenanzas) hasta el 31 de diciembre de 2024.	2024	2024	1	0	0	0	Valoración de la propiedad urbana y rural, para vigencia en el bienio 2025 - 2026.	\$55,000.00	\$0.00
11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Contar con un territorio libre de problemas de titularización de la propiedad a través de una ordenanza.	Realizar un estudio y la ordenanza de regularización de suelo urbano y rural hasta el año 2025.	Estudio y ordenanza de regularización del suelo urbano y rural implementado.	Creciente	EL GADM UPAN no cuenta con una ordenanza de regularización de suelo urbano y rural.	2024	2025	0	1	0	0	Regularización del suelo urbano y rural.	\$28,000.00	\$0.00
10 Reducción de las desigualdades	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Fortalecer la gestión municipal a través de capacitaciones permanentes al personal y la dotación en el material y equipos de seguridad ocupacional.	Realizar anualmente capacitaciones, dotación de insumos y seguridad ocupacional al personal del GADM UPAN, a partir del 2024.	Capacitaciones realizadas, dotación de insumos al personal y seguridad ocupacional del GADM UPAN.	Creciente	Existen capacitaciones esporádicas al personal del GADM UPAN. Se observa deficiencia en la dotación de equipos de seguridad ocupacional.	2024	2027	1	1	1	1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y seguridad ocupacional.	\$116,000.00	\$0.00
10 Reducción de las desigualdades	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Implementar un sistema integral de administración municipal con indicadores internos	Estudio e implementación de un sistema integral de gestión administrativa municipal	Sistema integral de gestión administrativa municipal implementado.	Creciente	El GADM UPAN no dispone de un sistema de evaluación y control de la gestión	2024	2026	0	1	1	0	Sistema integral de administración municipal.	\$135,000.00	\$0.00

	participativa		general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029		s y externos de la planificación articulada con la participación ciudadana	hasta el 2026.			municipal.										
11	Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Adecuar escalinatas, muros, plazas, parques, mercados, camal a través de la compra de materiales de construcción por administración directa 2027.	Comprar materiales de construcción para adecuaciones a partir del 2025 hasta el 2027.	Materiales de construcción adquiridos.	Creciente	Escalinatas, muros, plazas, parques, mercados, camal se encuentran deteriorados.	2024	2027	0	1	1	1	Mantenimiento de la infraestructura pública.	\$120,000.00	\$0.00
10	Reducción de las desigualdades	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Impulsar la participación ciudadana, con procesos de formación y capacitación para la creación de asociaciones de desarrollo y el fortalecimiento de las comunidades.	Realizar 20 talleres, capacitaciones presenciales o virtuales, cursos, convivencias, etc. en temas de participación ciudadana hasta el 2027.	Número de talleres o capacitaciones en temas de participación ciudadana realizados.	Creciente	Capitación esporádica a la ciudadanía en temas de participación	2024	2027	2	6	6	6	Proyecto para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	\$36,200.00	\$0.00